ALCALDÍA DE LETICIA – AMAZONAS NIT: 899999302-9	MANUAL DE INTERVENTOR ACTA DE INICIO	
	Código: M-OAJ-02-1	Versión: 1.0-2016

ÁREA O DEPENDENCIA: SECRETARIA DE CULTURA, DEPORTE Y EDUCACIÓN

ACTA No.	FECHA ACTA			CONTRATO No.	FECHA CONTRATO		
	DÍA	MES	AÑO		DÍA	MES	AÑO
01	01	10	2025	616	30	09	2025

OBJETO: **APOYO LOGISTICO PARA LA PARTICIPACION DEL MUNICIPIO DE LETICIA EN LA FERIA DEL LIBRO DE PEREIRA 2025.**

PLAZO	VALOR TOTAL	FORMA DE PAGO
Plazo de ejecución del contrato será de QUINCE (15) DIAS HABILES. Dicho término será contado a partir de la expedición del Registro Presupuestal, la aprobación de la póliza (Cuando Aplique) y la suscripción del acta de inicio, la cual deberá ser firmada entre el Supervisor y el Contratista máximo dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la firma del contrato. El contrato tendrá una vigencia igual al plazo de ejecución y seis (6) meses más. El término adicional al de ejecución, será solo con fines de liquidación del contrato.	TREINTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL PESOS M/CTE ($38.730.000)	La ALCALDIA DE LETICIA pagará al CONTRATISTA el valor del contrato en un único pago por el 100% del valor. • Factura o cuenta de cobro que cumpla los requisitos de Ley. • Planilla o certificación de pago vigente al Sistema de Seguridad Social y ARL • Certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del Contrato. El pago será realizado por medio de la Tesorería Municipal de Leticia, a través de la consignación en cuenta corriente o de ahorros que el contratista favorecido con la adjudicación señale, en una de las entidades financieras afiliadas al sistema automático de pagos, previos los descuentos de ley. Los pagos están supeditados al PAC del Municipio. El MUNICIPIO DE LETICIA no reconocerá, reajuste alguno realizado por el contratista en relación con los costos, gastos o actividades adicionales que aquel requiera para la ejecución del contrato y que fueron previsibles al momento de la presentación de la propuesta. EL MUNICIPIO DE LETICIA, sólo adquiere obligaciones con el proponente favorecido en el proceso de contratación y bajo ningún motivo o circunstancia aceptará pagos a terceros. Los pagos se efectuarán al CONTRATISTA dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la radicación de la factura y la certificación de cumplimiento, previa aprobación del PAC en la Secretaría de Financiera, siempre y cuando la documentación presentada haya sido aprobada por el área encargada del trámite de pago, de conformidad con el artículo 617 del Estatuto Tributario, previo visto bueno del supervisor y certificación del pago de la seguridad social. bueno del supervisor y certificación del pago de la seguridad social.

FECHA DE INICIO			FECHA TERMINACIÓN DEL PLAZO			CONTRATISTA
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO	
01	10	2025	22	10	2025	UNION TEMPORAL PEREIRA 2025

Scanned with CamScanner

CDP	RP	SUPERVISOR
2061 DEL 08/09/2025	5563 DEL 01/10/2025	ALEX EDUARDO MANJARRÉS VILLAMIL Secretario de Cultura, Deporte y Educación.

EN CONSECUENCIA, SE PROCEDE A DAR INICIO AL CONTRATO, EL CUAL DEBE CONCLUIR EN LA SIGUIENTE FECHA	FECHA DE TERMINACIÓN DEL PLAZO		
	DÍA	MES	AÑO
	22	10	2025

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron asegurando que no se ha omitido información y la consignada es veraz, el día 01 de octubre de 2025:

FIRMA CONTRATISTA

FIRMA SUPERVISOR

NOMBRE CONTRATISTA	NOMBRE SUPERVISOR
UNION TEMPORAL PEREIRA 2025 R/L JUAN DAVID HENAO GIL	ALEX EDUARDO MANJARRÉS VILLAMIL Secretario de Cultura, Deporte y Educación

Original: Oficina Asesora Jurídica

Scanned with CamScanner